

Yo presidente, yo Congreso

Marisol Espinoza Cruz (*)

El oficio del presidente del Consejo de Ministros, Jorge del Castillo enviado en diciembre al Congreso de la República y que recientemente fue difundido a la prensa este lunes muestra no sólo un choque de poderes, sino que va más allá: refleja cómo el Ejecutivo intenta avasallar a un poder del Estado, cuya función precisamente es dar leyes.

Peligrosamente, desde que Alan García asumió la Presidencia de la República en julio del 2006, en su primer Mensaje a la Nación, llevó al Congreso una serie de proyectos de ley, y a partir de allí, toda la actividad legislativa se ha orientado a dar prioridad a los proyectos del Ejecutivo.

El Ejecutivo, contrariamente a lo que debería ser, se orientó a instalar la agenda en el Congreso, pero lo más peligroso es insistir en una serie de proyectos que llegan sin el más mínimo sustento técnico y que incluso son inconstitucionales.

Empezamos por el famoso Shock de Inversiones, que a pesar de que fue aprobado por el Congreso, el Ejecutivo con un Decreto Urgencia 024-2006, se disparó a los pies, porque flexibilizó todas las normas, le quitó todos los candados a las licitaciones y efectivamente tuvimos como resultado un “**show de inversiones**”, donde los ministros luchaban por defender lo indefendible: procesos plagados por la corrupción, bases hechas a la justa medida de una empresa. Como es de conocimiento público estas al parecer cumplían aparentemente todos los pasos formales, pero ya todo estaba digitado desde las bases.

Situaciones como éstas, le quitan al Ejecutivo la autoridad moral para emitir sus Decretos Supremos.

Pero como si esto fuera poco, muchos de ellos son inconstitucionales; como el D.S. 014-2007 del Ministerio de Energía y Minas que recorta las atribuciones de participación ciudadana y es más nos expone a que cualquiera pueda obtener explosivos con el cuento de la inversión minera. ¿Se olvidaron de la lucha contra el terrorismo?, no basta que los insumos de la droga pasen a vista y paciencia de las autoridades en la zona del VRAE.

Adicionalmente, tenemos una aparente ley de libre desafiliación, que ni siquiera el título le corresponde, y, que echa mano de recursos del Fondo Consolidado de Reservas, que debe ser intangible, para tapar los errores de empresas que no pueden dar pensiones dignas a sus

afiliados. En el sector estatal no se puede subsidiar, pero sí al sector privado.

Lo lamentable, es que para acallar el grito de libre desafiliación, el Ministerio de Economía nunca presentó cifras válidas al Congreso, en cada exposición y en cada pleno, las cifras variaban de acuerdo a la situación. Grave error técnico de quienes manejan las finanzas del país. Hoy, después de 13 años muchos se encontraron con el muro de que no todo lo que se legisló hace más de una década, se cumple y lejos de enmendar el error, para acallar el pedido se cumple solo con una parte y el problema nuevamente se patea hacia delante, en 10 años tendremos que atender nuevamente con recursos del Estado, lo que deberían destinarse a todos los peruanos, a atender estas asimetrías del gobierno, porque hoy no somos capaces de decirle la verdad al pueblo.

Básicamente, muchas de las propuestas del Ejecutivo están orientadas a la concentración del Poder, un ejemplo es como quitarle facultades a las municipalidades y muestra de ello es la publicación del D.S. 015-2007- AG, por el cual limita las competencias de las municipalidades, quienes ya no podrán autónomamente definir la organización de sus espacios territoriales y establecimientos de áreas de conservación municipal.

Para muchas de las leyes, se ha exigido no sólo informes técnicos, sino la presencia de los titulares de los portafolios para que expliquen, no sólo las dudas, sino las incongruencias y la falta de concordancia, no sólo con la legislación vigente, incluso entre ministerios, sino con la propia Constitución que juraron proteger.

La pose de negarse a dar información al Congreso, no sólo es símbolo del autoritarismo, sino que revela una violación al artículo 96º de la Constitución Política, que además plantea responsabilidades de ley para quien se niegue a dar información.

Sólo contrastando información técnica especializada se pueden aprobar leyes en las que todo el pueblo peruano, pueda sentirse representado. Lamentablemente, muchas de las leyes que hoy llegan al Ejecutivo llegan sin fundamentos técnico e incluso con nombre propio y hasta afectando la soberanía y los intereses nacionales.

El 22 de marzo de 2007 en el Diario El Peruano salió una noticia de como el ejecutivo se vanagloriaba de las más de 1900 normas legales que había gestado, pero es otro de los intentos más por ganar el aplauso de la tribuna y perder el rumbo, porque fundamentalmente no es la labor que le corresponde. Su tarea es ejecutar, hacer obras, carreteras, dar educación y salud, luchar contra la exclusión de un

modelo económico que día a día nos reporta más pobreza. Esto es lo que el pueblo reclama; mientras que al Parlamento le corresponde hacer leyes. Hacer lo contrario no sólo es querer sobreponerse a otro poder del Estado, al Congreso le corresponde hacer la fiscalización, el control político y esta es su labor fundamental a la que no puede, ni debe claudicar, no sólo porque es un encargo popular de representación, sino porque es la razón de ser de los parlamentos.

(*) Congresista de la República